ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera — 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

COMANDO BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"

Puerto Leguizamo – Putumayo, _____.

Señores
ORINOCO SAS
YOPAL - CASANARE.

Asunto: Expedición de Garantía Contrato

En el marco del contrato No. 0013-ARC-CBNL03-2026, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SEGUNDA FASE DEL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO, por valor de DOCIENTOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($200.321.053,00), incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, me permito solicitar dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de garantía en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 03 ARC LEGUIZAMO NIT. 800.141.686-9**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA F. TÉRMINO
CUMPLIMIENTO	40	$ 80.128.421,20	15/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	30	$ 60.096.315,90	15/10/2031
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:	10	$ 20.032.105,30	15/06/2030
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV		15/10/2026

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, si no con su expedición en debida forma.

Atentamente,

Comandante Base Naval No. 3 ARC "Leguízamo"